

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXVII - Nº 10
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 1º DE FEBRERO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE CLINICAS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA A.CLI.NOR.

Convocase a asamblea general ordinaria para el día 15 de Febrero de 2013 a las 11 horas en su sede social de calle Italia 501 de Jesús María, a efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de: memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de Julio de 2012. 5) Renovación total de la comisión directiva. Presidente, vicepresidente, secretario general, tesorero, secretario de actas y relaciones, secretario técnico y un suplente. 6) Renovación total de la comisión revisora de cuentas: dos titulares y un suplente. 7) Proclamación de autoridades ganadoras. El presidente.

3 días - 37660 - 5/12/2013 - \$ 204.-

ASOCIACION VECINAL RESIDENCIAL NORTE RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 26/2/2012 a las 20,00 hs., en la sede social. Orden del Día: Nominación de 2 asociados para firmar acta de asamblea junto a presidente y secretarios. Consideración motivos convocatoria fuera de término. Consideración memoria y balance general, compuesto por estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo y demás cuadros y anexos al 30/6/2012. Análisis y aprobación del informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 30/6/2012. Elección de autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por ejercicio vencido. Las listas se receptorán los días 13, 14 y 15 de febrero de 2013 de 10,00 a 12,00 hs en la sede de la Asociación Vecinal, sita en Costa Rica y San Luis. El Secretario.

3 días - 37701 - 5/2/2013 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO MANUEL BELGRANO SAIRA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/2/2012 a las 21,30 hs. En el local escolar del instituto. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance y demás cuadros e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/11. 3) Motivos por los cuales se convoca a asamblea

fuera de término. 4) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea. 5) Tratamiento de temas varios. La Secretaria.

3 días - 37696 - 5/2/2013 - s/c.

CARLOS PAZ GAS SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Febrero de 2013 a las nueve y treinta horas (09,30 hs) en primera convocatoria en el local sito en Avda. Sabattini N° 37, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, para tratar el acta de asamblea. 2) Razones por la cual se convoca fuera de término la asamblea general ordinaria. 3) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (inventario, balance y demás cuadros anexos) relativos al ejercicio N° 09, cerrado el 31 de Diciembre de 2011, presentados por el anterior directorio. 4) Memoria presentada por el anterior directorio e informe del síndico. 5) Destino del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la gestión de los directores y síndicos. 7) Retribución directores y síndicos. 8) Elección de síndicos de las acciones Clase "A", 9) Informe de la situación económico financiera de la empresa. 10) Decisión sobre la responsabilidad personal de los señores directores clase "A" en los siguientes temas: remuneración del director Mario A. Díaz y orden de reconexión gratuita de la propiedad del señor Roberto Cotti. 11) Consideración de la responsabilidad del presidente de la sociedad Ing. Roberto Rizzi, en la inscripción del 98,5% del paquete accionario de la Cooperativa Integral de Villa Carlos Paz, habiendo esta circunstancia provocado del nombrado. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a cada asamblea a la que se convoca en la presente, a las dieciocho horas en virtud al Art. 238 de la Ley de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. Villa Carlos Paz, 27 de Diciembre de 2012.

5 días - 37708 - 7/2/2013 - \$ 560.-

SOCIEDADES COMERCIALES

GOSOFT S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por Acta de fecha 26 de Octubre del 2012, se resolvió constituir una Sociedad Anónima. SOCIOS: Jorge Ariel Primitz, argentino, Ingeniero en Telecomunicaciones, comerciante, estado civil soltero, D.N.I. 28.654.672, nacido el 26 de marzo de 1981, domiciliado en calle Antonio Machado N° 1368 B° Altamira, Matías Primitz, argentino, comerciante, estado civil soltero, D.N.I. 31.219.635, nacido el 28 de noviembre de 1984, domiciliado en calle Benjamín Lavaisse 28- Villa del Lago- Villa Carlos Paz y Saúl Alejandro Zamboni, argentino, Contador Publico Nacional, comerciante, estado civil casado, D.N.I. 8.453.656, nacido el 12 de Septiembre de 1950, con domicilio

en Juan Alberto Molina N° 4484-B° Poeta Lugones - Córdoba. DENOMINACIÓN: "GOSOFT S.A.". DOMICILIO: fijando el domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: calle AV. Hipólito Irigoyen 284- 1° Piso- B° Nueva Córdoba. DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de computación y de procesamientos de datos e información, aplicaciones informáticas basados en Internet, ingeniería de sistemas informáticos, programación, desarrollo e implementación de sistemas operativos, servicios de programación informática orientados a proveer a terceros en el país o en el extranjero, estructuras de software, prestar asistencia técnica, de administración y dirección de proyectos, así como servicios de seguridad informática, instalación de redes, configuración de servicios de correo de Internet, entrenamiento de personas en las áreas mencionadas, desarrollo, promoción y ventas de programas de computación, prestar servicio técnico especializados de los productos y aplicaciones del objeto social enunciado. B) Producción de software y servicios informáticos, soporte técnico, compra, venta, consignación importación, exportación y alquiler de hardware y servicio informáticos de asesoramiento y outsourcing, administrativo, contable, impositivo e Internet. C) Compraventa, distribución, de sistemas de informática, de licencias de cómputo, de aplicaciones, de bases de datos. D) Prestar servicios de consultoría, asesoría y auditoría de sistema de información. La importación y exportación de infraestructura tecnológica, concesión de franquicias, licenciamientos, que tengan relación con el objeto social o sea necesarios para la operación normal de la sociedad. E) Desempeñar como asesora publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campaña de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y a ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en Internet, revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cines, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. F) Adquirir, explotar, vender, utilizar, arrendar, disponer o ceder por cualquier título, sitios, dominios web, patentes, franquicias, membresías, marcas industriales, nombres comerciales, certificados de invención; licencias de sistemas de informática o tecnología. G) INMOBILIARIAS: Mediante la administración, adquisición, venta, y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Propiedad Horizontal e integrar fideicomisos y/o intervenir en contratos en la que solicite su intervención a los fines de la administración de bienes de personas físicas o jurídicas transmitido en dominio fiduciario. H) FINANCIERAS: -Con fondos propios-, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o a particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales.. ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de su objeto social podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, extrajudicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido. CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por 1.000 acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosable, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, que suscriptas totalmente en éste acto, se conforma según el siguiente detalle: el señor Jorge Primitiz, ocho treinta (830) acciones, o sea Pesos Ochenta y tres mil (\$ 83.000), Matías Primitiz, ciento veinte, (120) acciones, o sea, pesos Doce mil (\$ 12.000) y Saúl Alejandro Zamboni, cincuenta acciones (50) acciones, o sea, pesos cinco mil (\$ 5000) Los suscriptores abonaron en éste acto, el 25 % (veinticinco por ciento) de las sumas suscriptas en dinero en efectivo, y el saldo restante del setenta y cinco por ciento (75%) en un plazo de dos años, contados a partir de la presente. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescinde de la sindicatura, deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores suplentes. ORGANO DE ADMINISTRACION : Se resuelve establecer en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) de Directores Suplentes, por el termino de tres ejercicios, resultando electas las siguientes personas con los cargos que se indican: DIRECTOR TITULAR, en el cargo de Presidente Jorge Ariel Primitiz, argentino, Ingeniero en Telecomunicaciones, comerciante, estado civil soltero, D.N.I.28.654.672, nacido el 26 de Marzo de 1981, domiciliado en calle Antonio Machado Nº 1368, y como DIRECTOR Suplente, Saúl Alejandro Zamboni, argentino, comerciante, estado civil casado, D.N.I. 8.453.656, nacido el 12 de Septiembre de 1950, domiciliado en calle Juan Alberto Molina Nº 4484 y fijando ambos domicilio especial en calle Av. Hipólito Irigoyen Nº 284-1ª Piso de esta Ciudad de Córdoba. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social indistintamente con el Vicepresidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: °: La Sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.

Nº 37423 - \$ 456.-

DICNO OBRAS Y SERVICIOS S. R. L. RECTIFICACION EDICTO CONSTITUTIVO

En la publicación efectuada en este diario el pasado 11 de diciembre de 2012 del edicto constitutivo de DICNO Obras y Servicios S.R.L correspondiente a los autos caratulados "DICNO Obras y Servicios S.R.L. Constitución de Sociedad S/ I.R.P.C. (Constitución) Expte. 2269712/36, sustanciado por ante el Juzgado de 1ra Instancia y 3º Nominación en los Civil y Comercial-Concurso y Sociedades Nº 3 -Sec. GAMBOA, por un error material se ha consignado de manera errónea la fecha de celebración de contrato constitutivo de la sociedad referida, haciéndose constar 30 de diciembre de 2012 cuando lo correcto es 30 de diciembre de 2011. Juzgado Civil y Comercial de 3º Nominación (Conc. y Soc. Nº 3). Oficina, 18/12/12.

Nº 37447 - \$ 44.-

LA RAMBLA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de febrero de 2012, se decidió elegir las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Fulvio Cesar Domingo Merlo DNI 13.865.898, Vicepresidente: Sra. Alicia del Valle Camps DNI 14.365.237 y Directora Suplente: Srta. Camila Belén Merlo DNI 37.733.131.-
Nº 37663 - \$ 40.-

AGROVIC S.A.

Edicto Rectificadorio

Rectifíquese Edicto Nº 30133 del 13/11/12. Donde dice: "Acta de Directorio Nº 13 del 31/10/12", debe decir "Acta de Directorio Nº 13 del 31/10/02". Donde dice: "Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 del 30/09/08", debe decir "Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 13 del 30/09/11".

Nº 37437 - \$ 40.-

LA NATIVIDAD SRL

Por reunión de socios de fecha dos de mayo de 2012 se resolvió aceptar la renuncia al cargo del socio gerente Dr. Roberto Luis Clariá Rabellini y designar en su reemplazo al Dr. Alberto Antonio Vicente Martínez; y por reunión de socios de la sociedad de fecha 20 de noviembre de 2012 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de socio gerente del Dr. Eduardo Gabriel Glatstein y designar en su reemplazo al Dr. Carlos Ricardo Maure.

Nº 37753 - \$ 40.-

TIGOMBU S.A.

Rectificación y Ampliatoria

Se rectifica y amplía el edictos Nº 29534 publicado con fecha 25 de Octubre de 2012: Por AGE del 22/02/2011 se resolvió ratificar el Acta de fecha 29/04/2010 y trasladar el domicilio social a la jurisdicción de la provincia de Córdoba y establecer su sede social, fuera del articulado del estatuto, en la calle Emilio Pettoruti Nº 2140, 1º Piso, Oficina 1, Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba.- que por haber realizado actuaciones posteriores a la presentación de dicho trámite, el mismo se envió a archivo. Que mediante acta de asamblea extraordinaria de fecha 26 días del mes de julio del año 2012 se resolvió por unanimidad retomar el cambio de sede social de TIGONBU S. A.

Nº 37754 - \$ 48.-

EXPRES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO

Por acta de fecha 12 de marzo de 2012 se ha dispuesto por unanimidad la modificación de la cláusula segunda del estatuto social, la que quedará redactada de la siguiente forma: Tendrá su domicilio legal y fiscal en calle Cochabamba Nº 580 de la ciudad de Pilar, de la provincia de Córdoba, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en el interior del país. Juzg. 1A Inst. CIV. COM. 7A - CON SOC 4 - Sec. Of. 21/12/12. Fdo.: Debora R. Jalom de Kogan. Prosecretaria Letrada.

Nº 37446 - \$ 40.-

TALLERES RIORO SOCIEDAD ANONIMA

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/05/2011 TALLERES RIORO S.A. modificó su domicilio social, trasladándolo a la Ciudad de Buenos Aires, específicamente a la Av. Corrientes 316, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace presente que el objeto de TALLERES RIORO S.A. es dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Compra, venta y distribución de productos metalíferos, carbones minerales y vegetales, productos químicos industriales, metales ferrosos y no ferrosos, materiales para la construcción, rezagos y chatarras de todo tipo, su reparación, selección y carguío, incluyendo toda otra operación

complementaria o accesorio. La elaboración, transformación, recuperación, refinación, purificación, aleación, corte, prensado, moldeado, mecanizado, aglomerado y briquetado de materiales metalíferos y no metalíferos, ferrosos y no ferrosos, carbones minerales y vegetales, rezagos y chatarras de todo tipo, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus manufacturas y/o aplicaciones. Compra y venta, comercialización, fabricación, industrialización, exportación e importación, distribución y transporte de equipos rodantes para ferrocarriles inclusive locomotoras, subterráneos, tanques, motores de todo tipo, repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos, maquinarias agrícola industrial y automotor, y todo lo relacionado con la industria metalúrgica de laminados y fundición como su motorización. Construcción, reparación, pintura y calafateo de toda clase de barcos, lanchones y botes; fabricación de partes, piezas y accesorios navales y de la navegación y señalización de las vías navegables; la conversión, modificación y desguace de barcos. b) Inversiones en general: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, otorgar financiamiento, celebrar operaciones de leasing (operativo o financiero) y factoring, préstamos hipotecarios, dar y tomar créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en toda otra por la que se requiera el concurso público. c) Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomiso, comisión, consignación, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, sean estos urbanos o rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícola - ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, así como a la locación y administración de espacios publicitarios. d) Ingeniería y construcción: construcción, dirección, ejecución, realización del proyecto básico y de detalle, diseño, consultoría, montaje, supervisión, instalación, asesoramiento, mantenimiento, explotación y ejecución de toda clase de obras, públicas o privadas, cualquiera fuese el sistema de selección y/o medio o procedimiento de pago, incluyendo obras por concesión y provisión de bienes y servicios, omnicomprensivas de todo el quehacer económico e inherentes a todas las especialidades propias de la industria de la construcción, de la ingeniería y de la arquitectura; incluyendo, especialmente y a mero título enunciativo, a aquellas que sean concernientes al sector ferroviario, eléctrico, petrolífero, gasífero, agrícola, ganadero, minero, químico, petroquímico, siderúrgico, urbano, rural, portuario, de las comunicaciones, de la informática, vial y del transporte. e) Prestación de servicios, obras y suministros de todo tipo: Mejorar, ampliar, remodelar, conservar, mantener, explotar y administrar bienes muebles e inmuebles; asesoramiento y/o asistencia técnica y/o consultoría a terceros; mantenimiento, ingeniería, construcción y reparación de infraestructura y equipos. También podrá prestar servicios de modernización, ampliación, operación y mantenimiento de vías navegables o no, control y monitoreo de tráfico marítimo y fluvial, dragado, redragado, señalización, balizamiento y demás tareas conexas, incluyendo el movimiento de tierras, el rellenado de terrenos y la creación de islas artificiales. f) Importación y exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes producidos por la sociedad en el ejercicio de su objeto social. g) Explotación de licencias: Explotar, en cualquier forma, permisos, licencias, habilitaciones, autorizaciones; presentarse como oferente, y celebrar todo tipo de contratos relacionados con su objeto, en los procesos de privatización y/o concursos y/o licitaciones públicas o privadas de servicios, obras y/o suministros y/o subastas públicas o privadas. Podrá asimismo realizar presentaciones de iniciativas privadas. El plazo de vigencia de la sociedad es hasta el 30 de junio de 2071. Su capital social es de \$ 25.019.743. El Directorio está integrado entre 1 y 6 titulares e igual o menor número de suplentes, por 3

ejercicios. Asimismo posee una Sindicatura compuesta por un Síndico titular y un Síndico suplente por 1 ejercicio. La representación de la sociedad está a cargo del Presidente del directorio. El cierre de ejercicio es el día 30/06 de cada año. La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 12/08/2011 designó directorio por 3 ejercicios a: Juan Eduardo Aranovich como Presidente, Raúl Francisco Lazaro baster como Vicepresidente, Juan Pablo Abascal Vilar como Director titular y a José Agustín Tesan y Nazareno Manchiola como directores suplentes, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo designó como Síndico titular al Cr. Juan Carlos Basa y Síndico suplente al Cr. Oscar Gabriel Chinni.

N° 37438 - \$ 368.-

TARJETAS REGIONALES S.A.

Cambio de Jurisdicción

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de Octubre de 2012, se resolvió el Cambio de Jurisdicción de Tarjetas Regionales S.A., desde la Provincia de Córdoba a la Provincia de Mendoza, y por Acta de Directorio N° 230 de fecha 7 de Noviembre de 2012, se constituyó nuevo domicilio de Tarjetas Regionales S.A. en calle Belgrano N° 1415, Primer Piso de la ciudad de Mendoza.- Lic. Pablo Gutiérrez – Presidente de Tarjetas Regionales S.A.

N° 37834 - \$ 40.-

ROLO POOL S.R.L.

DISOLUCION - LIQUIDACION

Por Acta de fecha 02/03/2012 y su rectificativa del 26/10/2012, los socios Miguel Ludovico Sobrero DNI 6.354.841, Rolando Luis Sobrero, DNI 23.300.850 y Miryan Beatriz Sobrero DNI 20.321.092, aprobaron Disolver, Liquidar y Cancelar la sociedad ROLO POOL SRL inscrita en el RPC bajo F° 5142 A° 1993 y Matrícula 9272 B, según art. 94, inc 1° Ley 19.550. Designan liquidadores a los tres socios nombrados denunciando que los libros se encontrarán en calle Jacarandá n° 434 de Villa Carlos Paz. Por último Aprobaron balance de cierre al 31/12/2011 habiendo cancelado el pasivo de la sociedad. Juzg. 1° Inst. y 39 Nom. C. y C.- Of.19/12/12.

N° 37657 - \$ 40.-

DSF LAB S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: Acta Constitutiva del 10/09/2012. Socios: ANTONIO PEREZ PADILLA, D.N.I. 8.325.835, de nacionalidad argentino, mayor de edad, viudo, nacido el 23/11/1950, de profesión Doctor en Química Profesor universitario, domiciliado en Av. Aguada de Pueyrredón y Toesca, localidad Juana Koslay, El Chorrillo provincia de San Luis, el Sr. ENRIQUE NICOLAS FERNANDEZ, D.N.I. 8.453.965, de nacionalidad argentino, mayor de edad, casado, nacido el 04/10/1950, de profesión médico, domiciliado en Av. De los Guaranés N° 376 Lote 1 Manzana 34, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y el Sr. MARCELO DE SANTIS, D.N.I. 27.058.492, de nacionalidad argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 02/05/1979, comerciante, domiciliado en General Paz N° 244 2° D, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Denominación: "DSF LAB S.A." Domicilio: calle Av. De los Guaranés N° 376 Lote 1 Manzana 34, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier tipo y modalidad jurídica de contratación a las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: La fabricación y/o elaboración de productos biológicos, farmacológicos y alimenticios, así como también toda clase de materias primas, productos semi-elaborados o terminados para su aplicación en actividades industriales, científicas y/o comerciales relativas a productos biológicos, farmacológicos y alimenticios. b) COMERCIALES: la compra, venta, importación, exportación, distribución y/o locación de los productos antes mencionados como así también de las maquinarias industriales, equipos y demás elementos que sean necesarios, útiles o estén relacionados con productos

biológicos, farmacológicos y alimenticios. c) SERVICIOS: la prestación de todo tipo de servicios, consultoría, investigación y asesoría científica, industrial, comercial y/o administrativa relacionados con los productos mencionados en el inc. "a" del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$102.000,00, dividido en diez mil doscientas acciones de diez pesos (\$10) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables, que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 285 de la ley 19.550. El capital social, que se suscribe es integrado por cada uno de los accionistas en dinero efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Accionista: ANTONIO PEREZ PADILLA; suscripción: 3.400 acciones, Accionista: ENRIQUE NICOLAS FERNANDEZ, suscripción: 3.400 acciones, Accionista: MARCELO DE SANTIS, suscripción: 3.400 acciones. Quedando integrado en este acto el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripciones. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares; la Asamblea Ordinaria podrá designar igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Designación de Autoridades: Se designa para integrar el Directorio al Sr. MARCELO DE SANTIS, D.N.I. 27.058.492, domiciliado en General Paz N° 244 2° D, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, como Presidente de dicho órgano y a los señores ANTONIO PEREZ PADILLA, D.N.I. 8.325.835, domiciliado en Av. Aguada de Pueyrredón y Toesca, localidad Juana Koslay, El Chorrillo provincia de San Luis y NICOLAS FERNANDEZ, D.N.I. 8.453.965, domiciliado en Av. De los Guaranés N° 376 Lote 1 Manzana 34, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba como Directores Suplentes. La fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionista la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por tres ejercicios, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierre de ejercicio el 31 de Julio de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Diciembre de 2012. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 37459 - \$ 300.-

AURORA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECONDUCCION - Expediente 1921457/36.

Por Acta de fecha 29/11/2003 por fallecimiento del socio Roberto Chucrel, se incorporó a sociedad su hijo Alberto Eduardo Chucrel, designado Gerente. Por escritura pública de fecha 30/5/2008 el socio León BRIL cedió a Liliana Paulina Bril, DNI 6.167.431, argentina, contadora pública, divorciada, nacida el 26.9.49, domiciliada en Liniers N°497, 134 cuotas, a Susana Marta Bril, DNI 5.452.185, argentina, nutricionista, casada, nacida el 28.8.46, domiciliada en Liniers N°351, 133 cuotas y a Rosa Graciela BRIL, DNI 10.770.300, argentina, abogada, nacida el 5.11.52, divorciada, domiciliada en calle Nazaret N°3233, Torre Cadaque, piso 3°, dpto. "D", 133 cuotas c/u. Se designa a Liliana Paulina Bril, Socio Gerente de la Sociedad. Por Acta del 5/8/2010, se decidió reconducir la sociedad por 30 años aceptándose desde la fecha de firma del acta. Asimismo se decidió modificar las cláusulas 3°, 4°, 5° y 7°, del contrato social, que quedarán con los siguientes textos: Tercero: Plazo: El plazo de duración de la Sociedad será de

treinta (30) años a contar desde la fecha de celebración de este acuerdo. Cuarto: Capital Social: El capital social es de Pesos Diez Mil (\$10.000) por capitalización de la totalidad del ajuste del capital, pesos nueve mil novecientos noventa y nueve con noventa y dos centavos (\$9.999,92). Todo ello; conforme al siguiente detalle: a) capital originariamente suscrito \$0,08, b) ajuste del capital \$9.999,92. El capital se divide en un mil (1.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una; que son suscriptas por los socios en este acto en las siguientes proporciones: Don Alberto Eduardo Chucrel quinientas (500) cuotas de \$10 cada una. Dona Liliana Paulina Bril 168 cuotas de \$ 10 cada una; Doña Susana Marta Bril 166 cuotas de \$ 10 cada una; y Doña Rosa Graciela Bril 166 cuotas de \$ 10 cada una. Quinto: Dirección, administración y representación: La dirección; administración y representación de la sociedad; así como el uso de la firma social, tanto en sus relaciones internas como externas; estarán a cargo indistinto de los socios Liliana Paulina Bril y Alberto Eduardo Chucrel; quienes actuarán como socios administradores con la denominación de gerentes, con amplios poderes e igualdad de facultades en todos los negocios y operaciones de la sociedad. Juzgado 1° Inst. C. y C. 29 Nom. Conc. y Soc. N° 5. OF. 18.12.12. Fdo.: Dra. María Eugenia Perez. Prosecretaria Letrada.

N° 37553 - \$ 140.-

WELFARE SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Expte. N° 2347229/36.-Con fecha 27 de Setiembre de 2012, se ha constituido la Sociedad de Responsabilidad Limitada "WELFARE S.R.L.", integrada por CARLOS MAURICIO GARCIA, argentino, de estado civil soltero, comerciante, de 25 años de edad, D.N.I. N° 32.852.968, domiciliado en calle Crisol N° 266, 8° Piso, Dpto. "C", ciudad de Córdoba y LAURA CECILIA GARCIA, argentina, de estado civil soltera, comerciante, de 32 años de edad, DNI N° 27.651.555, domiciliada en calle Abra de Zenta N° 325, Barrio Teodoro Felds, ciudad de Córdoba.- ACTA DE ASAMBLEA NUMERO UNO de fecha 5 de Diciembre de 2012, se modifica Artículo cuarto del contrato constitutivo de la Sociedad.- DOMICILIO LEGAL: Ciudad de Córdoba, Provincia homónima. Sede Social: calle Crisol N° 266, 8° Piso, Dpto. "C", ciudad de Córdoba.- PLAZO DE DURACION: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La compraventa, distribución y representación de medicamentos, instrumentos, accesorios, dispositivos e insumos para el diagnóstico, tratamiento e investigación médica en humanos. La compraventa, distribución y representación de medicamentos, instrumentos, accesorios, dispositivos e insumos para el tratamiento, diagnóstico, tratamiento e investigación veterinaria en animales. A tales fines podrá habilitar droguería y/o farmacia, adecuándose a las leyes específicas que las regulan. A tales efectos, podrá la Sociedad importar y exportar los mismos. Podrá asimismo desarrollar toda actividad inherente al tratamiento de la estética corporal, en sus diversas modalidades, ajustándose a las normas que regulen su ejercicio. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objetivo comercial pudiendo efectuar operaciones y contratos autorizados por la ley, sin restricción de ninguna clase, como así también establecer sucursales en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital determinado.- CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) divididos en doscientas cuotas de un valor nominal de Cien pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: CARLOS MAURICIO GARCIA, 190 (ciento noventa) cuotas y LAURA CECILIA GARCIA, 10 (diez) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma conjunta ó indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se designa Socio Gerente al socio Carlos Mauricio García.- EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Octubre de cada año. Fdo: Mariana Carle de Flores,

Prosecretaría Letrada.- Juzgado Civil y Comercial 52º Nominación, Concursos y Sociedades Nº 8.- Oficina, 18 de Diciembre de 2012.-

Nº 37562 - \$ 244.-

**CARUSO COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Designación de Autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Octubre de 2.012, Acta Nº 71, con asistencia de accionistas que determinaban el quórum necesario, al tratar el Cuarto punto del Orden del Día, por mayoría se resolvió fijar en ocho el número de Directores Titulares y en ocho el de Directores Suplentes y, por reunión de Directorio de fecha 23 de Octubre de 2.012, Acta Nº 872, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Arq. Oscar Eduardo Curet, DNI. 11.187.372; Vicepresidente: señor Rodolfo Gustavo Huergo, DNI. 16.291.775; Directores Titulares: señores Marta Elena Carricaburu de Aldrey, DNI. 10.683.107; Magdalena Combes Tillard de Hoya Soto, DNI. 11.976.554; Alicia Gloria Magnien de Rusconi, DNI. 4.424.264; Alejandra María del Milagro Pertile de Mirizio, DNI. 14.536.838, José Humberto Conte, DNI. 6.514.206 y Lic. Juan José Aquilano, DNI. 12.996.635; como Directores Suplentes: los señores Ricardo Aldo Magnien, DNI. Nº 13.107.244; José Agustín Conte, DNI. Nº 25.858.064; Agustina Hoya Combes, DNI. Nº 29.030.770; Fernando Pedro Huergo, DNI. 18.520.144; Manuel Antonio Abril, DNI. Nº 8.390.841; Ricardo Ernesto Pertile, DNI. Nº 16.743.028; Marcelo Humberto Aquilano, DNI. Nº 13.153.994 y Fernando Antonio Carricaburu, DNI. Nº 13.150.020; todos por el término de un ejercicio, es decir un año, según lo establece el Estatuto Social. Al tratar el Quinto punto del Orden del Día, por mayoría se resolvió la designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio, resultando electos como Síndicos Titulares: los Cres. Raimundo Landín DNI. 8.009.894, Mat. Profesional: 10-4302-6; Carlos Vicente Marraro, DNI. 12.334.339, Mat. Profesional: 10-4624-7 y el Dr. Fabián María Cámara, DNI. 12.035.090, Mat. Prof. Cr. Público: 10-4591-6 y Mat. Prof. Abogado: 1-26700; y como Síndicos Suplentes: Cra. María Higinia García, DNI. 16.740.654, Mat. Prof. 10-10913-3 UNC; Dr. Fernando Jorge Castro Forgia, DNI. 13.819.848, Mat. Prof. 1 -21298; y Cra. Gladys María Minardi, DNI. 10.904.527, Mat. Prof. 10-5431-0.

Nº 37584 - \$ 116.-

MEDITERRANEA S.R.L.

Contrato Social de fecha 01/09/2012.- Socios: Sras. Carolina Vanesa Debernardi González, D.N.I. Nº 26.480.039, argentina, casada, 34 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lote 26 Manzana 2 S/N Bº Nuevos Jardines del Boulevard de la ciudad de Córdoba Capital - Provincia de Córdoba - República Argentina y Srta. Lorena Debernardi González D.N.I. Nº 27.957.082, argentina, soltera, 32 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 188 8º "B" Bº Centro de la ciudad de Córdoba Capital - Provincia de Córdoba - República Argentina.- Denominación: "MEDITERRANEA S.R.L.". Domicilio y Sede Social: calle Faustino Allende Nº 485 de Bº Cofico de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba - República Argentina. Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por Objeto: 1) La Prestación de Servicios de Lavado, en predios propios y/o de terceros y con maquinarias propias y/o de terceros, de prendas de vestir, ropa de cama, artículos de blanco y vestimentos de todo tipo, en hospitales, sanatorios, clínicas, hoteles, restaurantes, y/o cualquier clase de establecimiento comercial, industrial e institucional, tanto del sector público como del sector privado. 2) la comercialización en todas sus formas, tales como compra, venta, alquiler, consignación, distribución, representación, etc., de los bienes detallados en el punto anterior. Toda la comercialización de productos referidos en el presente objeto, podrá serlo en el mercado interno o del exterior, conforme las leyes que rigen las modalidades comerciales pertinentes. Asimismo, para la consecución de sus fines y objetivos sociales, la sociedad podrá asociarse a terceros e instalar sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero. 3) la prestación de servicios de limpieza edilicia, en todas sus formas, como asimismo el mantenimiento de espacios verdes, tanto en el sector público, como en el sector privado. Capital

Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.=). Administración: La Administración y la Representación de la Sociedad será ejercida por la Sra. Lorena Debernardi González, designado Gerente en éste acto. Ejercicio Económico y Financiero: El día Treinta y Uno (31) de agosto de cada año será el cierre. Juzgado de Primera Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial. Of: 26/12/12.- Fdo.: Cristina Sager de Perez Moreno - Prosecretaría.-

Nº 37661 - \$ 136.-

MADERERA MISIONES S.R.L.

Por acta del 10/09/12 ... Los socios resuelven aprobar la: CESION DE 34 CUOTAS SOCIALES DEL SOCIO Sra. Sonia Valdivieso ... a la Sra. Julia Luisa Sato DNI Nº 3.792.423 - viuda - argentina - Comerciante - 72 años de edad - con domicilio en calle Padre Luis Monti Nro. 1708 - Barrio Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba - Capital - Provincia de Córdoba - República Argentina, con Poder Especial representando en este acto al Sr. José Víctor Kairiyama ... resuelven modificar la cláusula Quinta del contrato Social referida al Capital Social ... y la cláusula Décima por la cual se nombra como nuevo Socio Gerente a la Sra. Julia Luisa Sato.- Juzgado de 1a. Instancia y 26ª. Nominación Civil y Comercial.- Of.: 14/12/12 Fdo: Laura Maspero Castro de Gonzalez - Prosecretaría.-

Nº 37662 - \$ 44.-

ENERGISA MAX S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Sres. Adolfo Juan CONTI, D.N.I. Nº 12.038.467, de 53 años de edad, argentino, de estado civil viudo, de profesión Empresario, domiciliado en Bv. Colón Nº 77 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba - República Argentina y Orlando Jesús BERTAGNOLLI, D.N.I. Nº 16.743.331, de 46 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión Empresario, domiciliado en Avenida Alem Nº 366 - de Bº Talleres, de la ciudad de Córdoba - Capital, Provincia de Córdoba - República Argentina.- Denominación: "ENERGISA MAX S.A.". - Domicilio: sede social en calle Félix Frías Nº 836 de Bº General Paz, de la ciudad de Córdoba - Capital, Provincia de Córdoba - República Argentina.- Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; a las siguientes actividades: 1- INDUSTRIAL - COMERCIAL: la fabricación, compra, venta, importación, exportación, de equipos UPS, grupos electrógenos, baterías, sistemas de protección contra descargas atmosféricas del tipo primario y secundario, partes, insumos y en general productos afines al tratamiento de la energía eléctrica. 2- SERVICIOS: la prestación de servicios de instalación, mantenimiento y reparación de los productos comercializados; la prestación de servicios de diseño y desarrollo de productos y servicios afines al tratamiento de la energía eléctrica; la prestación de servicios de asesoramiento en calidad de energía eléctrica y puesta a tierra. 3- INMOBILIARIA: la actividad inmobiliaria en general, compraventa de bienes inmuebles rurales y urbanos, edificación, locación, administración, venta, división de propiedad horizontal, explotación, arriendo y/o cualquier otro acto o negocio que esté vinculado a ese fin específico; actividades éstas que serán realizadas por un profesional habilitado a tales efectos. 4- FINANCIERAS: mediante aportes e inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; compraventa de títulos u otros valores mobiliarios y/o de créditos en general, ya sean en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la Ley; con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5- CONSTRUCCIÓN: actividades relacionadas con la construcción - refacción y reparación de inmuebles particulares e industriales.- Construcción de Obras Civiles: pavimento y cordón cuneta, de cloacas, de electricidad, de agua, de gas y de todo tipo de servicios públicos y privados.- Construcción de Obras Públicas de Gobiernos Municipales - Provinciales y Nacionales; sean por licitación - adjudicación en forma privada o por cualquier otro medio de contratación.- Construcción y venta de viviendas y departamentos en propiedad horizontal, ejecución de planes de viviendas Públicas o Privadas. En consecuencia integran su objeto la compra, venta, consignación, importación y exportación de insumos y/o maquinarias,

directamente relacionados con el objeto de la sociedad.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos civiles y comerciales, que no sean prohibidos por las leyes y este contrato en la persecución del objeto social.- Capital Social: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-), representado por DOSCIENTAS (200) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B" con derecho a un voto por acción, de PESOS CIEN (100.-) cada una valor nominal, suscribiendo los socios en la siguiente proporción: Adolfo Juan CONTI 100 acciones, o sea \$ 10.000.-, equivalente al 50% del Capital Social y Orlando Jesús BERTAGNOLLI 100 acciones, o sea \$ 10.000.-, equivalente al 50% del Capital Social; quedando en consecuencia totalmente suscripto dicho capital, e integrándose en efectivo por los socios un 25% mediante un depósito bancario y el saldo en un plazo de dos años.- Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios.- La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- La Asamblea o los Directores en su primera reunión, deberán designar un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con un quórum de mayoría absoluta, y resuelve por mayoría de votos presentes.- La Asamblea fija la retribución del Directorio conforme con el artículo 261 de la Ley 19.550.- Sres. Orlando Jesús BERTAGNOLLI, con el cargo de Presidente y Adolfo Juan CONTI, con el cargo de Director Suplente.- Prescindir de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.- La representación legal: de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente, en su caso, pudiendo asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se les otorgue.- Los documentos, contratos o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o la del Vicepresidente, cuando lo hubiere.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, con la facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.- La Asamblea podrá nombrar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, todo ello con las formalidades de la Ley 19.550 y las que en el futuro se dicten. La decisión se tomara en Asamblea Ordinaria que incluya el asunto como uno de los puntos del orden del día.- Ejercicio Económico: Cierre de Ejercicio Social 30 de setiembre de cada año.- Fecha de Constitución: 27/10/2011 y Acta Rectificativa y Ratificativa: 25/10/2012.-

Nº 37664 - \$ 334.-

I.S.U. S.R.L.

CONSTITUCION - Expte 2375908/36

El 04/12/2012, David Adrián Camurri Vargas, D.N.I. 29.030.697, Argentino, soltero, de 31 años de edad, Ing. en telecomunicaciones, nacido el 5/9/1981, y Ana Clara Moreno, D.N.I. 30.781.680, argentina, soltera, de 27 años de edad, nacida el 1/3/1984 técnica superior en Bromatología, Ambos con domicilio en calle Betinotti 3455, Bº Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, Constituyen "I.S.U. S.R.L.", con sede y domicilio social en calle Ituzaingo Nº 549, Planta Alta de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. La duración de la sociedad será de 50 años a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la actividad Comercial y de Servicios, mediante la Capacitación y Enseñanza no formal de Asignaturas y/o Cursos correspondientes a los niveles de estudios pre-universitarios, universitarios y terciarios; Dictado de Cursos de Capacitación extra oficial; Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificaciones. Capital social: \$30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 cada una, suscripto en la siguiente proporción: Ana Clara Moreno, 15 cuotas sociales, y David Adrián Camurri Vargas, 285 cuotas sociales. La dirección administración y representación de la

sociedad será ejercida por la socia Ana Clara Moreno, quién revestirá el cargo de SOCIO GERENTE El cierre del ejercicio económico son los 31/12 de cada año. Fdo: Juzg. 1º Inst. y 3º Nom. C. y C.. Of:26/12/12.

Nº 37665 - \$ 92.-

COOPERATIVAS DE CALAMUCHITA
CONSORCIO DE COOPERACION

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "Cooperativas de Calamuchita – Consorcio de Cooperación – Inscripción Registro Público de Comercio" hace saber que; Acto Constitutivo: en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, a los doce días del mes de marzo del año dos mil doce y Acta Nº 1 designación de representantes legales de fecha cinco de septiembre del año dos mil doce. Miembros Participantes: "Cooperativa de Aguas Corrientes y Servicios Públicos de Villa General Belgrano Ltda", Matrícula Nº 9433, Cuit 33-54577493-9, con domicilio legal en calle Uruguay Nº 23, Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, Estatuto aprobado e inscripto en el Registro Nacional de Acción Cooperativa (INAES) por resolución Nº 411 del veinticuatro de abril de 1981, y su reforma inscripta en Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por resolución Nº 890 al Folio Nº 95 del Libro 54, Acta 23.931, de fecha 12 de junio de 2001; siendo que por Acta de Asamblea Nº 53 de fecha veintidós de octubre de 2011 se adopta la decisión de celebrar el presente "Contrato". En representación de la nombrada, comparecen sus representantes Señores Roberto Jesús Mancino, L.E. Nº 5.385.004, Alberto Orlando Fumagalli, DNI Nº 5.099.934 y Guillermo Enrique Hein, L.E Nº 6.605.278, en sus caracteres de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, conforme Acta de distribución de cargos Nº 1570 de fecha veintiséis de octubre de 2011; "Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos Embalse Ltda", Matrícula Nº 1043, CUIT 30-54573026-6, con domicilio legal en calle Hipólito Yrigoyen Nº 258 de la Localidad de Embalse, Estatuto Social reformado e inscriptos en el Instituto Nacional de Asociativismo y economía Social, por resolución Nº 5280 del veintitrés de diciembre de 2009, bajo el Folio Nº 111 del Libro 57, Acta 25.244, de fecha doce de enero de 2010; siendo que por Acta de Consejo de Administración de fecha primero de noviembre de 2011 se adopta la decisión de celebrar el presente "Contrato". En representación de la nombrada comparecen sus representantes Señores María Alejandra Vazquez, DNI Nº 20.073.564 y Oscar Hernán Barrientos, DNI Nº 13.469.456, en sus caracteres de Presidente y Secretario, conforme Acta de distribución de cargos Nº 1595 de fecha catorce de junio de 2010 y posteriormente Acta Nº 1, los señores María Alejandra Vazquez y Mario Osvaldo Rivarola, DNI Nº 26.109.499, en sus caracteres de Presidente y Secretario, conforme Acta de distribución de cargos Nº 1630 de fecha veinticuatro de abril de 2012; "Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos, Vivienda, Crédito y Servicios Sociales de Santa Rosa de Calamuchita Ltda.", Matrícula 674, CUIT 30-54570997-6, con domicilio legal en calle Libertad Nº 579 de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Estatuto inscripto en el Instituto de Acción Cooperativa al Folio 157 del Libro 30º, Acta 14470 de fecha dos de noviembre de 1979 y Reforma de Estatuto Inscripto en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social al Folio 299, Libro 55º Acta Nº 24534 de fecha doce de noviembre de 2005; siendo que por Acta de Consejo de Administración Nº 1.796 de fecha doce de septiembre de 2011, se adopta la decisión de celebrar el presente "Contrato", refrendado además por Acta de Consejo de Administración Nº 1.802 del doce de diciembre del mismo año. En representación de la nombrada comparecen sus representantes Señores Daniel Osvaldo García, LE Nº 6.603.724, Cristian Germán Anders, DNI Nº 24.286.652 y Cristian Gabriel Andrés García, D.N.I. Nº 23.062.034, en sus caracteres de Presidente, Secretario y Tesorero, conforme Acta de distribución de cargos Nº 1.766 de fecha nueve de agosto de 2010 y posteriormente Acta Nº1, los Señores José Heriberto Lencina, D.N.I. Nº 14.686.202, Fabián Alejandro José Godoy, D.N.I. Nº 20.643.898 y Omar Francisco Lorenzati, D.N.I. Nº 8.276.108 en sus caracteres de Presidente, Secretario y Tesorero, conforme lo acreditan con acta de Distribución de Cargos Nº 1809, de fecha dos de mayo de 2012; "Cooperativa de Electricidad Obras y Servicios Sociales

Ltda. de Villa Rumipal", Matrícula Nº 526, CUIT 30-54571761-8, con domicilio legal en Av. San Martín Nº 398 localidad de Villa Rumipal, Estatuto reformado e inscripto en el Registro Nacional de Cooperativas mediante resolución Nº 411 de fecha veintisiete de abril de 1983, al Folio Nº 274 Libro Nº 35º Acta Nº 16538 de fecha cinco de mayo de 1983; siendo que por Acta de Consejo de Administración Nº 1402 de fecha dos de noviembre de 2011 se adopta la decisión de celebrar el presente "Contrato". En representación de la nombrada comparecen sus representantes Señores Roberto Aníbal Moyano, DNI Nº 14.573.727, Orlando Omar Olive, D.N.I. 5.261.325 y Mirta Perez D.N.I. Nº 5.307.368, en sus caracteres de Presidente, Secretario y Tesorera, conforme Acta de distribución de cargos Nº 1406 de fecha treinta de noviembre de 2011 y posteriormente Acta Nº 1, los señores Roberto Aníbal Moyano, Orlando Omar Olive, D.N.I. 5.261.325 y Miguel Angel Feltrinelli, D.N.I. Nº 5.307.368, en sus caracteres de Presidente, Secretario y Tesorero, conforme Acta de distribución de cargos Nº 1418 de fecha cuatro de junio de 2012; Denominación: "Cooperativas de Calamuchita - Consorcio de Cooperación". Objeto: el consorcio de cooperación, tiene por objeto: 3.1. Facilitar, desarrollar, incrementar y concretar la ejecución de obras de construcción, tendidos de ductos o redes para servicios de cualquier índole que fueren, propias o por cuenta de terceros, privada o pública, por contratación directa, por concurso de precios o por licitación pública o privada. 3.2. Realizar y concretar a través del Consorcio, mediante la efectivización de los aportes de inversión que se establezcan en cada caso, proyectos y emprendimientos comprendidos dentro de la actividad económica de los participantes. 3.3. Explotar Servicios de telecomunicaciones - telefonía – internet – datos - vínculos digitales- video on demand - televisión - servicio de monitorio - seguridad pública y privada. 3.4. Proveer el servicio de acceso a la Red Internet, destinada al uso particular y público, a cuyo efecto podrá, adquirirlo o generarlo, introducirlo, transformarlo, transportarlo, distribuirlo o contratarlo, en los términos que prevea la legislación vigente en la materia. 3.5. Adquirir o producir para distribuir entre los participantes todos los artículos, materiales y servicios necesarios para el mejor desempeño de las actividades de éstas, incluyendo intervenir como ente de comercialización común, pudiendo actuar como intermediario comercializador mayorista, representante, etc. con sujeción a las normas reglamentarias pertinentes. 3.6. Construir para sí o para las participantes, ya sea por administración o por licitación, todas las obras públicas o privadas que fueren convenientes al interés general o particular de estas, y el mantenimiento y operación de redes de los diferentes servicios prestados por las cooperativas participantes - exceptuando la operación de redes eléctricas -, como así también para la construcción de todo tipo de obras civiles y electromecánicas incluyendo la construcción y operación de gasoductos para el transporte del fluido desde los respectivos puntos de conexión a la red troncal hasta cada uno de los usuarios finales de las localidades a través de las cooperativas habilitadas por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) para operar como subdistribuidoras de gas, para lo cual podrá actuar incluso como empresa constructora con sujeción a las disposiciones legales que reglamentan tal actividad. El objeto del Consorcio, abarca en forma amplia todos los aspectos relacionados con la actividad de la construcción, explotación y tendido de ductos o redes, - exceptuando la explotación de redes eléctricas -, así como cualquier otro que este vinculado en forma directa y/o indirecta a ellas, para lo cual podrá celebrar toda clase de actos jurídicos lícitos que tengan vinculación directa o indirecta con el cumplimiento del objeto enunciado, entre ellos contratar con proveedores de bienes y servicios especializados en las prestaciones comprometidas. Podrá asimismo actuar con todo tipo de entidades financieras, tanto nacionales como extranjeras y prestar garantías y fianzas que guarden relación con el cumplimiento de su objeto, al cual deberá concentrar exclusivamente su actividad. El Consorcio no tendrá función de dirección en relación con la actividad de sus miembros. Queda expresamente aclarado que cada miembro participante mantiene su exclusividad, potestad, facultad y obligaciones legales vigentes en su jurisdicción territorial o área actual de prestación de servicios de energía eléctrica, pudiendo el Consorcio solo desarrollar su objeto dentro de la jurisdicción o área de servicios de alguno de los participantes, a solicitud de este y con el acuerdo expreso y por escrito del mismo. Duración: diez (10) años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. Domicilio Especial: Libertad Nro. 579, Ciudad

de Santa Rosa de Calamuchita. Fondo Común Operativo: Pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00), de la siguiente forma: la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00) se aportan en este acto en partes iguales, por la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) cada uno de ellos; la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000,00) se obligan a aportar en partes iguales de pesos nueve mil (\$ 9.000,00), cada uno de ellos en el plazo máximo de un (1) año contado de la fecha del presente. Participación en la inversión y en los resultados: se establecerá en cada caso concreto y en base al proyecto consorcial específico aprobado por el comité de participantes. Responsabilidad ante Terceros: será simplemente mancomunada y divisible en forma proporcional a los porcentajes de participación asumida en cada proyecto consorcial. Comité de Participantes: la organización y gestión del Consorcio estará a cargo de un Comité de Participantes, que será el organismo de máxima autoridad en el gobierno y conducción de los negocios del Consorcio. Este está integrado por todos los miembros del Consorcio. Representantes Legales: los representantes legales deberán ser miembros del comité de participantes, durarán un ejercicio en sus funciones y podrán ser reelectos; dos miembros titulares que ejercerán la función de representantes legales titulares del Consorcio, y dos miembros suplentes. Los representantes legales del Consorcio ejercerán en forma conjunta los derechos y así también contraerán las obligaciones. Representantes Legales Titulares: Roberto Jesús Mancino y Orlando Omar Olive y como representantes legales suplentes: José Heriberto Lencina y María Alejandra Vazquez. Estados de Situación Patrimonial: Los estados de situación patrimonial se confeccionarán al 31 de marzo de cada año. Conclusión del Contrato: El presente Contrato se extinguirá por: (i) Decisión unánime de los participantes; (ii) Expiración del plazo convenido, consecución del objeto o imposibilidad sobreviniente de lograrlo; (iii) Reducción a uno del número de participantes.

Nº 37668 - \$ 560.-

DON MILO S.R.L.

Constitución de Sociedad

VILLA MARIA

Juez 1ª Inst., 1ª Nom. C. C. y Flia. Villa María, Sec. nº 1. Autos "DON MILO S.R.L. -Inscrip. Reg. Púb. Comercio. - Expte. 794384" Constitución: Fecha 09-11-2012. Socios: 1) Armando Luis Miguel SANTONI, DNI 14.217.748, de 56 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Catamarca 1936 de Villa María; 2) Raúl Richard TISERA, DNI 33.045.650, de 25 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Colombia 225 de Villa María. Domicilio social: Santa Fe 1919 de Villa María. Objeto social: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: i. COMERCIAL: a) La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento social como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por este estatuto. La sociedad tendrá por objeto social la venta al por mayor de productos y subproductos de molinería en general; venta al por mayor de alimentos para animales, venta de materias primas agrícolas y servicios agrícolas en general y todo tipo de prestación de venta de granos, productos y servicios en general en la actividad agrícola ganadera y/o veterinaria, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones. Explotación de franquicias nacionales e internacionales de productos agrícola ganaderos o productos de veterinaria. ii. INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. iii. TRANSPORTES: Efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. iv. FINANCIERA: Invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en préstamos dinero y otros bienes a corto y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero. Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago y otras formas de financiación por las

ventas que realice de cualquier producto. Podrán además realizar todas las actividades comerciales y financieras que el objeto comercial le demande, siempre encuadrado dentro de las normas legales vigentes. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios; constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo o comodato; adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se le adeudare o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles, industriales, agrarias, bancarias, comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales y demás especiales; aceptar, posponer, dividir, limitar o alzar las prendas, hipotecas o garantías otorgadas, actuar por cuenta propia o ajena, aceptar encargos de toda índole. Asimismo podrá participar en todo tipo de licitaciones ya sean públicas o privadas. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran convenientes y admitidas por las leyes vigentes. Plazo de duración: 50 años. Capital Social: \$ 30.000.- dividido en 150 cuotas de 200 pesos cada una, de las cuales corresponden al Sr. Armando Luis Miguel SANTONI 125 cuotas, es decir, \$25.000 y al Sr. Raúl Richard TISERA 25 cuotas, es decir, \$5.000. El mismo es integrado inicialmente en un 25% mediante depósito bancario y el resto en término máximo de 2 años. Administración y Dirección: a cargo del Sr. Armando Luis Miguel SANTONI, D.N.I. n° 14.217.748, con el carácter de socio gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Villa María, diciembre de 2012.-

N° 37669 - \$ 244.-

NINO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Datos de los socios: 1) Mercedes Silvia Ferrigno, D. N. I. 6.493.524, 61 años, casada, argentina, Contadora, con domicilio en Francisco Aston 6207, B° Argüello, Córdoba, Córdoba y 2) Gabriel Alejandro Ferrigno, D.N.I. 20.871.814, de 43 años, casado, argentino, Lic. en Administración de Empresas, con domicilio en Gregorio Velez 3564, B° Cerro de las Rosas, Córdoba, Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: Contrato de constitución de sociedad y acta de Reunión de Socios, ambos de fecha 22.11.2012. Denominación social: NINO S.R.L. Domicilio social: en la jurisdicción de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero. Por acta de reunión de socios de fecha 22.11.2012 se determinó el domicilio de la sede social en calle Francisco Aston 6207, de esta ciudad de Córdoba, Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) La compra, venta, permuta, explotación, alquiler, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales; todo ello, previo cumplimiento de las leyes 7191, 7524 y 7720 dictadas por el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba o sus análogas o similares dictadas por otros Poderes Legislativos. B) La administración de propiedades inmuebles, propias y/o de terceros, incluyéndose expresamente la de edificios sometidos al régimen de la propiedad horizontal. C) El estudio, proyecto, dirección técnica y/o ejecutiva, administración y ejecución de obras públicas y/o privadas, de ingeniería y/o arquitectura, en inmuebles propios y/o de terceros, incluyéndose expresamente la construcción de edificios sometidos al régimen de la propiedad horizontal, viviendas, locales, cocheras y/o cualquier otro trabajo comprendido en dichas obras. D) Ser fiduciaria en contratos de fideicomiso donde el encargo fiduciario comprenda alguna, algunas o todas las actividades descriptas con anterioridad. Duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha del contrato constitutivo. Capital Social: El capital so-

cial se fija en la suma de \$100.000,00, dividido en 1.000 cuotas de \$100,00 cada una, las que son suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el socio Mercedes Silvia Ferrigno, la cantidad de 500 cuotas de \$100,00 cada una, por un total \$ 50.000,00 y el socio Gabriel Alejandro Ferrigno, la cantidad de 500 cuotas de \$100,00 cada una, por un total de \$ 50.000,00. Todos los socios integran sus cuotas en un 25% en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del presente. Cada cuota da derecho a 1 voto. Administración, representación legal y uso de la firma social: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, elegidos por la reunión de socios, quienes actuarán en forma indistinta. Por acta de reunión de socios de fecha 22.11.12, se designó como gerentes por tiempo indeterminado a los socios Sres. Mercedes Silvia Ferrigno, D. N. I. 6.493.524, y Gabriel Alejandro Ferrigno, D.N.I. 20.871.814. Están facultados para representar a la sociedad en todos los actos jurídicos, actividades y negocios que se correspondan con el objeto de la sociedad, sin limitación alguna en la medida que se tienda al cumplimiento de los fines sociales. En todos los casos, la firma social deberá estar precedida por el sello de la sociedad. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cualquiera de los gerentes, en forma indistinta, tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad y para realizar los actos respecto de los cuales la ley requiere poderes especiales conforme se dispone en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63; no obstante se establece que los actos precedentemente citados como comprendidos dentro de las disposiciones de los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63 y los actos de disposición de bienes de la sociedad deberán ser decididos previamente en reunión de socios, resolución que deberá ser adoptada por mayoría del capital presente en la respectiva reunión y, para el caso que uno de los socios represente el voto mayoritario, se deberá contar con el voto de otro socio. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. en lo C. y C. -Conc. y Soc. 6-. Expte. nro. 2375642/36.-

N° 37788 - \$ 280.-

TERASAT S.A.

Cambio Sede Social EDICTO RECTIFICATORIO DEL N° 35217 DEL 10/12/2012 Debe decir: Por Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 27 de Abril de 2012 la sociedad muda su sede social sita en calle Tablada N° 478 - 1° Piso - de la Ciudad de Villa Allende- Provincia de Córdoba a la calle Luciano de Figueroa N° 633- B° Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba Capital, en consecuencia se modifica el artículo 1° del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: " ARTICULO PRIMERO - DENOMINACION-DOMICILIO: La sociedad se denomina " TERASAT S.A. con domicilio legal en calle Luciano de Figueroa N° 633, B° Marqués de Sobremonte, ciudad de Córdoba, Republica Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o cualquier tipo de representación en el país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado.

N° 37693 - \$ 64.-

GEPREMED S.A.

CONSTITUCION – EDICTO AMPLIATORIO

Por el presente se amplía el edicto número 33226 publicado con fecha 20/11/2012, en los siguientes términos: 1) Administración y Representación de la Sociedad: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios. La Asamblea Ordinaria podrá o deberá, según corresponda, designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, quienes durarán tres ejercicios en sus cargos, con igual número de directores suplentes, en caso de corresponder, que durarán el mismo plazo en sus cargos que los titulares, con el fin de llenar las vacantes que se

produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, si correspondiere deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. EL Directorio funcionará, por lo menos, una vez cada tres meses con la presencia de la mayoría absoluta de votos presentes y en caso de empate el Presidente o quien lo reemplace, contará con doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, con las limitaciones del art. 261 de la ley 19550. 2) El Directorio tiene las amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes, comprometiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil, excepto el inc. 6 y las establecidas en el art. 9 del Decreto Ley N 5965/63, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación fuera o dentro del país; adquirir, gravar y enajenar bienes inmuebles; constituir y transferir derechos reales sobre los mismos; comprar, vender, transferir, enajenar, y gravar bienes muebles; operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas; otorgar y revocar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; y realizar todo hecho o acto jurídico que requiera derechos o contraer obligaciones a la sociedad. 3) La representación de la sociedad en el caso de que fuera designado sólo un director titular en el cargo de Presidente, estará a cargo del mismo, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Para el supuesto que el Directorio se componga en mas de un director titular, la prepresentación estará a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma indistinta, o a cargo del Presidente con un director titular, también en forma indistinta, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. El Directorio puede delegar las funciones ejecutivas de la administración en uno o más gerentes, cuya designación puede recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso la remuneración que se fije lo será por Asamblea y el uso de la firma social corresponde al presidente. Primer directorio: Presidente, César Mariano José Nazar, d.n.i. 29.785.701, y director suplente: Horacio René Cáceres, d.n.i. 16.488.490, ambos con domicilio especial en calle Arturo M. Bas n° 136, 6° piso, dpto. f, barrio centro, Ciudad de Córdoba.

N° 37790 - \$ 188.-

TEAM PRO S.A.

Aumento de Capital Social
Modificación de Sede Social

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/12/12, los accionistas de TEAM PRO S. A., resolvieron aumentar el Capital Social en la suma \$120.000 quedando el mismo fijado en \$220.000 y siendo suscriptas dichas acciones por sus socios: a) Esteban Marcelo Sánchez Brígido, en la cantidad de \$24.000 representado por 2.400 acciones b) Federico Ferral, en la cantidad \$24.000 representado por 2.400 acciones c) Lucas Del Corro, en la cantidad \$24.000 representado por 2.400 acciones d) Felix Alejandro Hasenclever, en la cantidad \$24.000 representado por 2.400 acciones e) Felix Jaimovich, en la cantidad de \$12.000 representado por 1.200 acciones f) María del Pilar Arteaga Hernández, en la cantidad de \$12.000 representado por 1.200 acciones. Por Acta de Directorio nro. 6, del 28/11/12, se fijó nueva Sede Social en Castilla 2693, Barrio Colón, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, república Argentina.

N° 37787 - \$ 64.-

AS MEDIA S.R.L.

Por Acta Social N° 1, de fecha: 06.09.2012, suscripta por los Sres. Luciano FLORES, D.N.I. 29.030.666; Pablo Gabriel FIUK, DNI: 25.858.507 y Lucas Raúl PERETTI, DNI: 26.178.459, en su calidad de únicos socios de la sociedad denominada "AS MEDIA S.R.L.", han convenido por unanimidad lo siguiente: 1) La aceptación de la cesión que se realizara por parte del señor Flores Luciano al Señor Lucas Raúl Peretti, en los términos y condiciones del contrato de cesión el cual queda aceptado. 2) Modificación de las Cláusulas: Primera, Tercera y Décimo Tercera, que las cláusulas que se han modificado quedaran redactadas de la forma y bajo las condiciones infra transcritas: CLAUSULA PRIMERA: DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y SEDE: La sociedad registrará bajo la denominación "AS MEDIA S.R.L.", y tendrá su

domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, fijando su sede social en Av. Rodríguez del Busto N° 4086 – Local 1, de la Ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y/o del extranjero, como del mismo modo otorgar franquicias.- CLAUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Servicio Integral de Publicidad, Marketing y Promociones: elaboración, planeamiento, asesoramiento, logística, posicionamiento, ejecución, dirección y administración de proyectos, estrategias, organización, comercialización, obras y servicios integrales de publicidad, marketing, promociones, vía pública, Merchandising, consultoría, investigaciones de mercado. Elaboración, confección y distribución al por mayor y menor de toda clase de folletería, volantes, papeles comerciales y diseño de logros, revistas, correo, propalación. Creación, realización y producción televisiva, gráfica, web, Internet, radial y/o multimedios (orales, televisivos y escritos), cortos comerciales. Selección, contratación y distribución en medios. Realización y organización de campañas de marketing y publicidad, y de cualquier otra actividad que consista en la prestación de estos servicios a empresas, organizaciones y/o grupos de empresas, sus accesorios y afines. B) Servicio Integral de Eventos: Organización, asesoramiento, armado, realización, explotación, producción de Eventos, espacios, stands, promociones, productos, espectáculos públicos, culturales, artísticos, deportivos, literarios, exposiciones, teatro, musical, televisivo, gráfica, radial, fílmica y discográficas. Explotación de establecimientos sociales y comerciales para la realización de dichas producciones. Dirección y coordinación de actividades promocionales. Soluciones integrales para el diseño estratégico y la producción integral de acciones como: lanzamiento de producto, presentaciones, inauguraciones, acciones marketing directo, marketing promocional, convenciones y todo tipo de eventos. Creatividad, logística, gestión integral y dirección, innovación de propuestas de contenidos y lugares para lograr producciones creativas y de alto impacto, a favor de los clientes y sus proyectos. Servicios de promotores y degustadores para eventos selección, contratación, capacitación y control. C) Servicios de reposición Interna y Externa: servicio personalizado de productos de consumo. Asesoramiento, Contratación, Subcontratación, Colocación, Selección, Capacitación, y control del personal. Servicios de información, control de puntos de venta, evitar quiebres de stocks y fomentar la comunicación entre reposidores y encargados. Implementar aumento de rotación y verificar frescura, vencimientos y estado de los productos y envases. Medir el impacto de las promociones sobre la demanda y mejorar constantemente las exhibiciones de los productos. Resaltar precios y la identificación de marca. Incrementar las compras por impulso y lograr nuevos compradores. D) Servicios de Recursos Humanos: Selección y capacitación de Recursos Humanos, asesoramiento en elección del personal, realización de programas de capacitación a medida, organizaciones para implementar estrategias coherentes y acertadas en la administración de las áreas mencionadas. Investigación de Mercados. Búsqueda de empleos. A los efectos de la realización de su objeto, la Sociedad podrá explotar Patentes de Invención, Marcas de Fábrica y/o Comercio, como así también agencias y concesionarias, asumiendo o concediendo la producción, consignación, comisión, representación, licencias y franquicias, pudiendo realizar todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica referidos a cualquier actividad complementaria del objeto social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo aportar capital y participar en sociedades constituidas o que se constituyan en el futuro sean nacionales o extranjeras, integra uniones transitorias de empresas y todo otro tipo de contratos de colaboración empresaria; firmar y participar de acuerdos de emprendimientos conjuntos con otras sociedades tanto en el país como en el extranjero.- E) El expendio de comidas y bebidas bajo las características de restaurante, cantina, pizzería, grill, parrilla, bar o similares. Los productos podrán también comercializarse para su reventa por otros establecimientos, para lo que podrán realizarse actividades de preparación y conservación de carne, sin exclusiones, tanto de ganado como

de aves u otros animales, y también de frutas y legumbres, pudiendo realizar su acondicionamiento, envasado y transporte la realización de eventos, fiestas, reuniones sociales de todo tipo que se permitan por ley, normas y ordenanzas; contemplando el presente objeto que dichas fiestas se realicen en los mismo bailes, fiestas en general, siempre dentro del orden publico y las buenas costumbres, con la pertinente habilitación para uso de espectáculos públicos.- Para el cumplimiento de las actividades comprendidas en el objeto social se podrán adquirir y vender los insumos necesarios para su manufactura, en lo que así fuera necesario, a cuyo fin podrá realizar todas las operaciones y actividades vinculadas directamente con la producción, importación o exportación de los artículos mencionados.-CLAUSULA DECIMO TERCERA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN-DURACIÓN: La administración, representación de la sociedad y uso de la firma social será ejercida por un solo socio señor Pablo Gabriel FIUK el que revestirá el carácter de SOCIO GERENTE, quien tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con la firma, debiendo firmar cada acto acreditando la calidad que invisten a continuación de la fórmula "AS MEDIA S.R.L".- Durarán en el cargo el plazo de duración de la sociedad y solo podrán ser removidos por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial si negare la existencia de la misma, salvo su separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. Él o los socios disconformes tendrán derecho de receso.- En caso de impedimento permanente o temporáneo del gerente nombrado, se designa para asumir sus funciones en forma interina, pero con las mismas atribuciones del titular, el socio Lucas Raúl Peretti, cuyos datos personales figuran en el encabezamiento, quien cumplirá sus funciones únicamente durante los períodos que específicamente se determinen en acta labrada al efecto.- Juzgado de Ira. Instancia y 39° Nominación en lo Civil y Comercial-Conc. y Soc.7.- Fdo.: Of. 14/12/12.-

N° 37789 - \$ 408.-

CENTRO PRIVADO DE RADIOTERAPIA RIO CUARTO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 21/10/2012 Denominación: CENTRO PRIVADO DE RADIOTERAPIA RIO CUARTO S.A. Accionistas: Jorge Osvaldo SAR, setenta y siete (77) de años de edad, casado en primeras nupcias con Elida Nora BAS, L.C. N° 03.680.977, argentino, de profesión Médico, con domicilio real en calle Avda. Italia 1330, de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, D.N.I. N° 04.163.350; Jorge Alejandro SAR, de cuarenta y siete (46) años de edad, casado en segundas nupcias con Juliana LAS HERAS DZIOBA, DNI N° 26.278.523, argentino, de profesión Médico, con domicilio real en calle RP 1 BP Country San Esteban, Lote 260, de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, D.N.I. N° 17.576.703; y Elida Nora BAS, de setenta y cinco (75) años de edad, casada en primeras nupcias con Jorge Osvaldo SAR, DNI N° 04.163.350, argentina, jubilada, con domicilio real en calle Avda. Italia 1330, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina LC, N° 03.680.977. Domicilio Social: en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en calle Gral. Paz N° 1556 Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Duración: Su duración es de treinta (30) contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto principal el ejercicio y desarrollo de prestaciones médico sanatoriales relacionadas con la radioterapia, utilizando los métodos y procedimientos de diagnóstico y tratamientos existentes, y todo otro que en el futuro pudiera incorporarse a dicha especialidad médica, para ser aplicado con idéntica finalidad, y como objeto secundario la realización de cualquier tipo de prácticas médicas. La enunciación del objeto principal y del secundario, no es limitativa de la capacidad legal, estando facultada la sociedad para ejercer todas las actividades relacionadas directamente con el objeto social como comprar, vender, locar permutar e importar. Podrá promover a la investigación clínica aplicada, organizar cursos, congresos, conferencias, enseñanza y perfeccionamiento de la especialidad, realizar publicaciones, investigaciones científicas y en general toda actividad relacionada con su actividad principal. Para el logro de su objeto la sociedad podrá realizar

ACTIVIDADES FINANCIERAS: mediante el aporte de capitales a entidades pro acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Podrá también promover y asumir la creación de entidades sin fines de lucro, como fundaciones, asociaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: es de pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00), representado por tres mil acciones, de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19550, y sus modificatorias. Las acciones serán nominativas, no endosables y ordinarias, y hasta tanto se emitan los títulos representativos de las mismas, la sociedad procederá a representarlos mediante certificados provisorios. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19550, y sus modificatorias. Los títulos serán representativos de veinte (20) acciones cada uno. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. Para su transferencia rige lo establecido por la Ley de Sociedades en cuanto a los derechos de preferencia y acrecer. El capital se suscribe de la siguiente manera: el Sr. Jorge Osvaldo SAR 780 acciones ordinarias nominativas no endosables o sea la suma de pesos setenta y ocho mil (\$ 78.000,00), el Sr. Jorge Alejandro SAR 1440 acciones ordinarias nominativas no endosables o sea la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000,00), y la Sra. Elida Nora BAS 780 acciones ordinarias nominativas no endosables o sea la suma de pesos setenta y ocho mil (\$ 78.000,00). Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar directores suplentes de hasta el cincuenta por ciento de los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio, de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Los directores deben prestar la siguiente garantía: constituir a favor de la sociedad un seguro de caución por la suma de pesos diez mil (\$ 50.000,00). Directorio: Se designa para integrar el directorio al Sr. Jorge Alejandro SAR, DNI N° 17.576.703, y como Director Suplente a Jorge Osvaldo SAR, DNI N° 04.163.350, quienes en este acto aceptan los cargos para los cuales han sido designadas, declarando bajo juramento juramente no tener incompatibilidad ni encontrarse inhabilitados para desempeñar los cargos a que han sido designados. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, por consiguiente la fiscalización estará a cargo de los accionistas que no adquieran el carácter de Directores, todo ello conforme al Art. 284 de la Ley de Sociedades. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

N° 37189 - \$ 340.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

RADIO COMUNITARIA LAS CHACRAS ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General ordinaria de la entidad civil sin fines de lucro, Radio Comunitaria Las Chacras Asociación Civil, el día 20 de Enero del año 2013 a las 19,00 horas en la sede de la entidad sita en Ruta Provincial N° 14, Paraje Las Chacras Sur de la localidad de La Paz, con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Designación de dos socios para integrar la comisión escrutadora de votos. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de recursos y gastos e informe del organo de fiscalización correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011. El Secretario.

3 días – 37523 – 4/2/2013 - \$ 168.-

BIBLIOTECA POPULAR "PBRO.
GUILLERMO AVILA VASQUEZ"

RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/2/2013 a las 19,30 hs. En sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que consideren, aprueben y firmen el acta junto al presidente y secretario. 2) Explicación de motivos por convocatoria fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al 22°, ejercicio cerrado el 30/6/2012. 4) Análisis y consideración de aumento de cuota societaria. 5) Designación de 2 asambleístas para integrar comisión escrutadora. 6) Elección total de miembros de comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes y de comisión revisora de cuentas: 2 miembros titulares y 1 suplente. El Secretario.

3 días - 37522 - 4/2/2013 - s/c.

ESTANCIAS "EUMA" S.A.A. G. e I.

VILLA HUIDOBRO

Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 30/1/2013 a las veinte horas en Avda. Manuel Espinosa s/n de Villa Huidobro para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/12/2013. 3) Tratamiento de los resultados y fijar remuneración a miembros del directorio por comisiones especiales y funciones técnico administrativas. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Elección de síndicos titular y suplente. El Directorio. Vila Huidobro, 21 de Diciembre de 2012.

5 días - 37520 - 6/2/2013 - \$ 200.-

CENTRO SUR DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE VILLA MARIA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/1/2013 a las 19,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de la presente asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, informe de comisión revisora de cuentas e informe del contador, correspondiente al 18° ejercicio, cerrado el 31/12/2011. 3) Elección de comisión directiva por culminación de mandato: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes. 4) Elección de comisión revisora de cuentas por culminación de mandato: 2 miembros titulares y 1 suplente. La secretaria.

3 días - 37585 - 6/2/2013 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
VITTORIO EMANUELE III

LAS VARILLAS

La Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Vittorio Emanuele III" de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), convoca a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 29 de enero de 2013, a las 20 hs. en su Sede Social, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura Consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria presentada por la Comisión Directiva y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 2012. 3) Tratamiento Cuota Societaria mensual. 4) Renovación Total autoridades del Consejo Directivo por vigencia del nuevo Estatuto, por el término de dos (2) años. 5) Consideración de la aplicación del art. 24 Inc. C de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del I.N.A.E.S. (Remuneración de un Miembro de la Comisión Directiva). Art. 39°: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho

a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. El Secretario.

3 días - 37659 - 4/2/2013 - s/c

SOCIEDAD RURAL DE MELO

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 9/2/2013, 20.30 hs. en Sede Social. Orden del Día: 1) Consideración Acta Asamblea anterior. 2) Consideración motivos realización presente asamblea fuera de término. 3) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro Demostro tivo Cuentas Pérdidas y Ganancias, e Informe Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado 30/9/2012. 4) Elección de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, y Tesorero, por término 2 año; 5 Vocales Titulares y 3 Suplentes por término 1 año: 2 Miembros Titulares y 1 Suplente por término 1 año, de Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección 2 socios para firmar Acta Asamblea. El Secretario.

3 días - 37592 - 4/2/2013 - \$ 144

MUTUAL DE AHORRO MUNICIPAL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Enero de 2013 a las 18 hs. en la sede de la misma, ubicada en calle Urquiza N° 53 - P.B. de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Resolución de la usurpación de los lotes de Barrio Marques de Sobremonte. 3) Definición para la distribución de los terrenos de B° Villa Rivera Indarte. El Presidente.

3 días - 37658 - 4/2/2013 - s/c

BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL
DUMESNIL

Convoca a Asamblea para Elección de Autoridades. Orden del Día: Lectura y aprobación del acta anterior. Elección de autoridades la comisión directiva de la Biblioteca Popular y Centro Cultural Dumesnil, convoca a sus socios a la asamblea para elegir autoridades a realizarse el día 15 de Febrero de 2013 a las 20 hs. En el local de la Biblioteca, sito en Ruta Provincial E 64 N° 939 de Barrio Dumesnil La Calera - Córdoba.

3 días - 37414 - 1/2/2013 - s/c.

MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL

Convocase a los asociados de la Mutual de Sociedad Cultural a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día, Lunes 28 de Enero del año 2013 a las 21 :00 hs en el local de "Mutual de Sociedad Cultural" sito en calle Rivadavia N° 871 de ésta localidad de La Para, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1.Designación de dos asambleístas para que junto con los Sres. Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2.Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico Nro.20, comprendido entre el 01 de Octubre de 2011 y el 30 de Septiembre de 2012. 3. Tratamiento del Servicio de Vivienda.- 4. Designación de la Junta Escrutadora. 5. Elección de Autoridades. La Secretaria.

3 días - 37349 - 1/2/2013 - s/c.

HERNANDO BOCHIN CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 25 de Enero de 2013 a las 21 horas en el local de la institución sito en calle Liniers N° 241 de la ciudad de Hernando, según el siguiente.: Orden del Día: 1° - Lectura y aprobación del acta anterior. 2°- Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución. 3°- Lectura y Aprobación de Balance General del Ejercicio N° 43 - 2011-2012, Memoria, Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio Cerrado al 31 de Octubre de 2012. 4° Fijación del

valor de la cuota Social. 5° Designación de dos asambleístas presentes para integrar junto al secretario de la entidad la comisión escrutadora de votos. 6°- Elección total de la Comisión Directiva a saber, Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 3 Vocales titulares, 3 Vocales Suplentes, 2 Revisadores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplentes todos por un año. 7°- Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. La Secretaria.

3 días - 37347 - 1/2/2013 - \$ 252.-

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO

La comisión Directa del Centro Empleados de Comercio de Villa del Rosario, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de Abril de 2013 a las 18,30 hs. En su local sito en calle Hipólito Irigoyen 353, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 2) Elección de tres miembros para integrar la junta electoral. Por la importancia del tema a tratar se ruega puntual asistencia. Villa del Rosario, Diciembre de 2012. Blanca Mercedes Zappa - Secretaria General.

5 días - 37418 - 5/2/2013 - \$ 240.-

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE COLAZO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Colazo, convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 17 de Enero de 2013, en el domicilio de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Colazo sito en la calle 8 de Marzo 357 a las 21,00 horas, con el siguiente orden del día: 1.- Lectura del Acta Anterior. 2.- Elección de dos miembros para suscribir el Acta. 3.-Consideración del Balance General, Memoria y el informe de la comisión revisadora de cuentas, para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. 4.- Causas por Asamblea fuera de Término.- La Secretaria.

3 días - 37372 - 1/2/2013 - s/c

BOMBEROS VOLUNTARIOS
VIRGEN DE FATIMA

VALLE HERMOSO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de enero de 2013. a las 16 horas en su nueva sede sita en Joaquín V. González N° 150 de la localidad de Valle Hermoso, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Lectura del acta de asamblea anterior. 2. Elección de tres socios para firmar el acta de Asamblea. 3. Motivo por el que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011.- 5. Elección Miembros Junta electoral para realización de elecciones por renovación total de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, ProTesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes y Comisión Revisora de Cuentas todos por dos años. La Secretaria.

3 días - 37374 - 1/2/2013. s/c.

ATLETICO OLIMPO
ASOCIACION MUTUAL

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de socios para el día 29 de Enero del año 2013, a las 22:00 horas en nuestra Sede Social sito en calle San Martín N° 148 - Laborde - (Córdoba.) para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio anual cerrado el 30 de Noviembre de 2012. 3) Tratamiento del aumento de la cuota social.- 4) Ratificación celebración convenios filial Santa Eufemia y La Laguna.- 5) Compra departamento ciudad de Córdoba sito en calle Ituzaingó N° 494, Edificio Cañitas Ituzaingó, Piso 4 "e", 6) Compra propiedad sito en San Martín N° 134 - Laborde - (Córdoba).- 7) Designación de la Junta Electoral que deberá presidir y fiscalizar las elecciones de integración del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, según

artículo 55 del Estatuto Social.- 8)Renovación Total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato según a Artículo 19 y 25 del Estatuto Social por el término de dos años.- El Secretario.

3 días – 37350 – 1/2/2013 - s/c.

CLUB EDUARDO A. LURO y 30 DE JUNIO

CINTRA

Convoca para la 50ª Asamblea Ordinaria Anual del CLUB EDUARDO A LURO y 30 DE JUNIO, que se realizara el 27 de Febrero de 2013 a las 21,00 hs. en el Salón Comedor de la Sede Social.- Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior. 2) consideración de la memoria, Balance General, Estado de recursos, gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio numero: 50 (cincuenta) cerrados el 30 de septiembre del 2012. 3) selección de la mesa escrutadora, para que se constituyan en Comisión Escrutadoras de votos. 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de cuentas, a efectos de dar cumplimiento a este punto del orden del día se procede a la renovación total de las comisiones Directiva y Revisoras de Cuentas a saber: 4º) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisoras de Cuentas: 4. a) Elección de (seis) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de 1 (un) año en reemplazo a los Sres.: Gerardo José Cervigni, Mario Boano, Fernando Stuppa, Jorge Harbertz, Daniel González, y Hugo Osvaldo Fornero. 4. b) Elección de 3 (tres) miembros titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 1(un) año, en reemplazo de: Hernán Favaro, Hugo Cavallin, y Gustavo Druetta. 4.c) Elección de 2(dos) miembros suplentes por el término de 1(un) año en reemplazo de Mario Gustavo Puebla, y Marcelo Nestor Merlo, 5) Designación de 2 (dos) socios presentes para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días – 37405 – 1/2/2013 - s/c.

CARLOS PAZ GAS S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Señora Síndica de la Empresa Carlos Paz Gas S.A., ha procedido a llamar en SEGUNDA CONVOCATORIA a ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA de accionistas para el día 16 de Enero de 2013 a las 9:00 hs. en la Sede de la Empresa, sita en Sabattini n° 37 de esta Ciudad, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de las Asambleas General Extraordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2012, Especial de Accionistas Clase "B" de fecha 22 de noviembre de 2012 y Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2012 a la luz de la medida cautelar ordenada por la Excma. Cámara 9ª en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "Cooperativa Integral de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo de Villa Carlos Paz Ltda. c/ Municipalidad de Villa Carlos Paz, - Amparo", y su eventual anulación. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, a los fines de ser inscriptos en el Libro Registro de Asistencia.

3 días – 37370 – 1/2/2013 - \$ 216.-

CARLOS PAZ GAS S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Señora Síndica de la Empresa Carlos Paz Gas S.A., ha procedido a llamar en SEGUNDA CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Accionistas para el día 16 de enero de 2013, a las 9:30 hs. en la Sede de Carlos Paz Gas S.A., ubicada en Sabattini 37 de esta Ciudad, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Ratificación de los Objetivos Fundaciones y Compromisos asumidos. 2. Informe de la situación Económico Financiera de la Empresa. 3. Consideración del Balance, Estado de Resultados, Memoria e informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio n° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2011. 4.. Nombramiento de los

Síndicos representantes de los accionistas clase "A". 5. Decisión sobre la responsabilidad personal de los señores Directores clase "A" en los siguientes temas: remuneración del Director Mario A. Diez, y orden de reconexión gratuita de la propiedad del señor Roberto Cotti. 6. Remoción del Presidente de la Sociedad, Ing. Roberto Rizzi. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, a los fines de ser inscriptos en el Libro Registro de Asistencia.

3 días – 37371 – 1/2/2013 - \$ 228.-

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO

EL Club Atlético y Biblioteca "Sarmiento", convoca a Asamblea General Ordinaria el Viernes 25 de Enero del año 2013 a las 20:30 hs., en nuestra Sede Social, sito en calle Josué Rodríguez 681, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º Lectura del Acta anterior. 2º Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe Revisor de Cuentas, corrientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de Diciembre de 2011 y el 30 de Noviembre de 2012. 3º Análisis de la Cuota Social. 4º Elección Parcial de la Comisión Directiva, por dos años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares y Un Vocal Suplente, en reemplazo de Alfredo Vargas, Carlos Leandro Bayona, Leandro Odasso, Humberto Passaglia, Cristian Bisiach, Irma Ceballos, Darío Boetto y Darío Díaz que terminan sus mandatos. 4º Un Revisor de Cuentas Titular y un Suplente por un año, en reemplazo de: Javier Ambrosio y Facundo Pinto que determinan sus mandatos. 5º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

3 días – 37426 – 1/2/2013 – s/c.-

CHOPPERS ARGENTINA SA

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Enero de 2013, en primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs., en la sede social sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1261, de esta ciudad de Córdoba (Estudio Contable Dumani Marangoni). Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de Balances y Estados de Resultados de los ejercicios cerrados el 31/12/2010 y 31/12/2011; 3) Distribución de Honorarios del Directorio; 4) Situación de la Sociedad ante la AFIP; y 5) Gastos contables de la empresa. El Directorio.

5 días – 37177 – 4/2/2013 - \$ 220.-

HERNANDO BOCHIN CLUB

Convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de asociados para el 25 de Enero de 2013 a las veintidós horas en su sede social sita en calle Liniers N° 241 de la ciudad de Hernando, según el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Suscripción por parte de los asociados del acta leída y aprobada en el ítem 1. 3.- Tratamiento sobre reforma de estatutos según Anexo a la presente. (Art.61). La Secretaria.

3 días – 37346 – 1/2/2013 - \$ 120.-

CHOPPERS ARGENTINA SA

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Enero del 2013, en primera convocatoria a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs., en la sede social sita en la Avenida Roque Sáenz Peña 1261, de esta ciudad de Córdoba (Estudio Contable Dumani Marangoni). Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Traslado de Sede Social; 3) Convenios suscriptos por accionistas. El Directorio.

5 días – 37179 – 4/2/2013 - \$ 200.-

FONDOS DE COMERCIO

El señor Emilio Marcelo Ochoa D.N.I. N° 7.870.994 con domicilio en calle 9 de Julio N° 1215 2° Piso Of. 6 de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, transfiere fondo de comercio denominado La Caldera, dedicada a la actividad

agrícola ganadera ubicada en la localidad de Villa Valeria, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba a "La Caldera S.A." CUIT 30-71270000-5 con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 1215 2° piso Of. 6 Ciudad de Mendoza Provincia de Mendoza. Oposiciones de ley en calle 9 de Julio N° 1215 2° Piso Of. 6 Ciudad de Mendoza. Cod. Postal 5500.

5 días – 37251 – 5/2/2013 - \$ 40.-

VENDEDOR: Crapa, Gustavo Rubén - Domicilio: Obispo Clara, 97 - B° Los Paraísos - Córdoba Capital. COMPRADOR: Dalvit, María Nora - Domicilio: Agua Sacha, 8593 - Villa Rivera Indarte - Córdoba. NEGOCIO: Gustavo Rubén Crapa - Espectáculos Artísticos y Musicales. OBJETO: Contratación, presentación, producción y desarrollo de espectáculos artísticos y musicales - Domicilio: Obispo Clara, 97 - B° Los Paraísos - Córdoba, Capital. Pasivo a cargo del Vendedor, Con personal. OPOSICIONES: Escribana Paola V. Matos - Av. La Cordillera, 3970 - B° Villa Marta - Córdoba Capital.

5 días - 37000 - 1/2/2013 - \$ 52.

SOCIEDADES COMERCIALES

REGAM PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo Individual y ayuda común Grupo PJ02 N° 368 suscripto en fecha 18 de Noviembre de 2008 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y los Señores Martínez, Noelia Laura, DNI 28.657.430 y Andino, Néstor Daniel, DNI 14.969.054 ha sido extraviado por los mismos.

5 días - 37175 - 6/2/2013 - \$ 200

LAMACE TERRAS S.A.

Aumento de capital
y Elección de Directores

En asamblea ordinaria del 15 de abril de 2011 se aumento el capital social en la suma de \$230.000 con lo cual el capital social es de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000.-), representado por setecientos cincuenta mil (750.000) acciones de un peso (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. En asamblea ordinaria del 7 de mayo de 2012 y con mandato por tres ejercicios se designaron y distribuyeron cargos del directorio: PRESIDENTE: ADRIAN CEBALLOS, D.N.I. N° 21.838.616, con domicilio en Avenida San Martín 4588, Río Ceballos, Provincia de Córdoba, y como DIRECTOR SUPLENTE: JOSE ANTONIO CEBALLOS, D.N.I. N° 11.646.127, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 70, Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Ambos fijan domicilio especial en Avenida San Martín 4588, Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Córdoba, 21 de diciembre de 2012.

5 días - 37373 – 5/2/2013 - \$ 280.-

DESAUX ARGENTINA S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

DESAUX ARGENTINA S.A. con sede social en calle Tucumán 320 1° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 6493-A, comunica a sus acreedores que ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 24/12/12, reducir su capital de \$9.710.490 a \$100.000. La reducción se realiza sobre la base del balance especial al 13/12/12. Se informa que el total de activo antes de la reducción era de \$ 12.649.996,26 y el Pasivo de \$ 1.678.073,62, luego de la reducción el activo es de \$ 3.039.506,26 y el pasivo de \$ 1.678.073,62. Se ha decidido por tanto, modificar el Artículo 5º del Estatuto referido al Capital social, el que queda fijado en \$100.000 representado por 10.000 acciones de \$10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "B" con derecho a 1 voto por acción. La reducción se realiza en proporción a las tenencias accionarias, y el pago de las acciones rescatadas y canceladas se realiza en dinero en efectivo.

3 días - 37176 – 1/2/2013 - \$ 168.-